

Abreviaturas	13
Prólogo	15
Presentación	19
CAPÍTULO I. La iniciativa probatoria de oficio	23
1. Introducción	23
2. En el orden jurisdiccional civil	24
2.1. Regulación positiva en las leyes de enjuiciamiento civil	24
2.1.1. Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855	24
2.1.2. Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881	27
2.1.3. Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000	30
2.2. Precedentes normativos de iniciativa probatoria de oficio	34
2.2.1. Art. 208 CC	35
2.2.2. Art. 340 LEC 1881	36
2.2.3. Art. 129 Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes	37
2.2.4. Art. 29.b de Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad	39
2.2.5. Disposición Adicional 1.ª Ley 3/89, de 21 de junio	41
2.2.6. Art. 26 de Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Des- leal	43
2.3. Configuración de la iniciativa probatoria	46
2.3.1. La distinción entre impulso e iniciativa	46
2.3.2. Contenido de la iniciativa probatoria	48
2.3.3. La iniciativa probatoria a instancia de parte	51
2.3.4. La iniciativa probatoria ex officio iudicis	52
2.4. La previsión del art. 216 LEC	54
2.4.1. La génesis parlamentaria	55
2.4.2. Delimitación con los principios dispositivo y de aportación de parte	56

2.4.3.	Contenido del principio de aportación de parte.....	64
2.4.4.	Las excepciones al principio de aportación de parte.....	66
2.5.	La previsión del art. 282 LEC.....	67
2.5.1.	Génesis parlamentaria.....	67
2.5.2.	La regla general y la excepción.....	68
2.5.3.	Caracteres de la iniciativa probatoria de oficio.....	70
3.	En otros órdenes jurisdiccionales.....	71
3.1.	Penal.....	71
3.1.1.	Manifestaciones de iniciativa probatoria de oficio.....	72
3.1.2.	Posiciones doctrinales sobre el alcance del art. 729.2 LECr.....	74
3.1.3.	Evolución jurisprudencial en interpretación del art. 729.2 LECr.....	76
3.2.	Contencioso-administrativo.....	82
3.2.1.	La doble iniciativa en el recibimiento del juicio a prueba.....	83
3.2.2.	La iniciativa de oficio en la práctica de prueba.....	83
3.2.3.	La iniciativa de oficio en la práctica de diligencias para mejor proveer.....	85
3.3.	Laboral.....	86
3.3.1.	La iniciativa de parte en el recibimiento del juicio a prueba.....	87
3.3.2.	La iniciativa de parte en la proposición de prueba.....	88
3.3.3.	La iniciativa de oficio en la proposición (y práctica) de prueba.....	90
3.3.4.	La iniciativa de oficio en las diligencias para mejor proveer.....	92
3.3.5.	Facultades materiales de intervención del juez en la prueba propuesta por las partes.....	95
4.	En el proceso arbitral.....	96
4.1.	Precedentes en la Ley de 1953.....	97
4.2.	Ley 5 de diciembre de 1988.....	98
4.2.1.	El principio dispositivo y de aportación de parte en el arbitraje.....	98
4.2.3.	Alcance y límites de la iniciativa probatoria de oficio.....	99
4.2.4.	¿Posibilidad de diligencias para mejor proveer en el proceso arbitral?.....	102
4.3.	Ley 23 de diciembre de 2003.....	103
5.	En textos supranacionales.....	103
5.1.	Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica.....	103
5.2.	Fundamental principles and rules of transnational civil procedure.....	107

CAPÍTULO II. La facultad judicial de integración probatoria: el art. 429.1, II y III LEC

1.	Introducción.....	111
2.	Precedentes legislativos.....	111
3.	Precisiones terminológicas y recepción doctrinal.....	113
3.1.	Denominaciones doctrinales.....	114
3.2.	Propuesta de denominación.....	114
3.3.	Recepción doctrinal.....	117
4.	Fundamento.....	118
		120

6.	¿Facultad o deber?.....	125
5.1.	Argumentos a favor de su consideración como deber.....	125
5.2.	Argumentos a favor de su consideración como facultad.....	127
68	Momento procesal.....	131
6.1.	La idoneidad del momento procesal.....	131
6.2.	La facultad de integración probatoria en el juicio verbal.....	133
39	Alcance.....	134
7.1.	Facultad de indicación de insuficiencia probatoria.....	134
7.2.	Facultad de proposición de prueba.....	137
81	Presupuestos y límites.....	139
8.1.	Presupuestos de la facultad del art. 429.1, II y III LEC.....	139
8.2.	Límites.....	140
8.2.1.	En particular, el límite de «ceñirse a los elementos probatorios de las actuaciones».....	141
9.	Actuación de las partes y la prueba de oficio.....	145
9.1.	Carácter no vinculante de la indicación judicial.....	145
9.2.	Alcance de la actuación de las partes.....	146
9.3.	Efectos de la indicación judicial sobre las partes y los letrados.....	149
9.4.	Responsabilidad de los letrados y del juez.....	153
9.5.	La práctica de la prueba de oficio.....	155
9.5.1.	Argumentos a favor de la prueba de oficio.....	156
9.5.2.	Argumentos en contra de la prueba de oficio.....	157
10.	Críticas a la regulación legal.....	159
10.1.	La pérdida de la imparcialidad judicial.....	160
10.2.	La quiebra del principio dispositivo.....	162
10.3.	La incompatibilidad con el derecho a la prueba de las partes.....	163
10.4.	La concepción autoritaria del juez en el proceso.....	164
10.5.	La destrucción de la carga de la prueba.....	166
10.6.	Otras.....	167
11.	El uso de la facultad del art. 429.1, II y III LEC en supuestos discutidos.....	169
11.1.	En los procesos especiales de capacidad, filiación, matrimonio y menores.....	170
11.2.	En la segunda instancia.....	171
11.3.	En el recurso extraordinario por infracción procesal.....	172
11.4.	En la alegación y prueba del derecho extranjero (art. 281.1 LEC).....	174
11.5.	En el proceso contencioso-administrativo.....	174
11.6.	En el proceso laboral.....	177
12.	Propuesta de lege ferenda.....	179
12.1.	Deficiencias en la redacción vigente.....	179
12.2.	Premisas de una regulación positiva.....	180
12.3.	Propuesta de nueva redacción.....	181

CAPÍTULO III. La iniciativa probatoria ex officio iudicis en los procesos no dispositivos

1.	Introducción.....	183
----	-------------------	-----

2. Prueba de oficio en procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores (art. 752.1, II y 3 LEC).....	184
2.1. Especialidades probatorias.....	184
2.2. La introducción de los hechos en el proceso (art. 752.1 LEC).....	187
2.3. La triple iniciativa probatoria.....	189
2.4. Ámbito y límites de la iniciativa probatoria de oficio.....	191
2.5. La prueba de oficio en la segunda instancia.....	192
3. Prueba de oficio en los procesos de incapacitación (art. 759.1 y 3 LEC).....	193
3.1. Imperatividad de las pruebas de oficio.....	194
3.2. La audiencia de parientes.....	196
3.3. El examen del presunto incapaz.....	201
3.4. La peritación de oficio.....	204
3.5. El previo dictamen médico de oficio (art. 759.1 in fine LEC).....	205
3.6. Pruebas imperativas de oficio en la segunda instancia.....	207
4. Prueba de oficio en los procesos de internamientos no voluntarios (art. 763.3 LEC).....	209
4.1. ¿Iniciativa de oficio del proceso de internamiento?.....	211
4.2. Particularidades de la triple iniciativa probatoria.....	214
4.3. Pruebas imperativas y pruebas facultativas.....	215
4.4. El examen de la persona afectada.....	217
4.5. El dictamen de un facultativo.....	220
5. Prueba de oficio en los procesos de filiación (art. 767.2 y 4 LEC).....	222
5.1. El silencio sobre la iniciativa probatoria.....	222
5.2. Carácter ilimitado de los medios de prueba.....	224
5.3. Pruebas biológicas: proposición de parte y de oficio.....	225
5.4. La intervención judicial en la práctica de las pruebas biológicas.....	228
6. Prueba de oficio en los procesos matrimoniales.....	230
6.1. En medidas provisionales y en modificación de medidas (art. 771.3 LEC).....	231
6.2. En proceso matrimonial contencioso (arts. 770.4.ª y 774.2 LEC).....	233
6.2.1. Objeto limitado de la iniciativa probatoria de oficio.....	233
6.2.2. Plazo excepcional para la práctica de la prueba de oficio.....	235
6.2.3. Un supuesto específico: la no proposición de prueba por las partes o la práctica de toda la propuesta en la vista y la iniciativa de oficio... LEC).....	237
6.2.4. La reiteración de la iniciativa probatoria de oficio (art. 774.2 LEC).....	238
6.3. En proceso matrimonial consensual (art. 777.4 LEC).....	239
6.4. La exploración del menor.....	240
7. Peritación de oficio (art. 339.5 LEC).....	242
7.1. La iniciativa probatoria «sin instancia de parte».....	243
7.2. Ámbito de la iniciativa probatoria de oficio.....	244
7.3. El objeto de la pericia.....	247
7.4. Compatibilidad entre la peritación de oficio y la peritación de parte.....	248
7.5. Aspectos procesales: designación del perito, aportación del dictamen pericial, costas y recusación.....	249

TÍTULO IV. Las diligencias finales	255
1. Introducción.....	255
2. De la discrecionalidad del mejor proveer a la excepcionalidad de la diligencia final.....	256
2.1. Cambio terminológico, sistemático y sustantivo.....	257
2.2. Razones expresadas de un cambio sustantivo.....	261
2.3. Razones no expresadas de un cambio sustantivo.....	266
3. Análisis comparativo entre las diligencias para mejor proveer y las diligencias finales.....	268
4. Configuración de las diligencias finales.....	279
4.1. Regulación positiva.....	279
4.2. Caracteres.....	287
5. Incremento (limitado) de la iniciativa probatoria de parte.....	292
5.1. Por el carácter general de la diligencia final a instancia de parte.....	292
5.2. Por la existencia de «reglas» para determinar su procedencia.....	294
5.3. Por la inexistencia de un deber legal específico de motivar reforzadamente la denegación.....	297
6. Debilitamiento (real) de la iniciativa probatoria de oficio.....	298
6.1. Por el carácter excepcional de la diligencia final ex officio iudicis.....	299
6.2. Por la fijación de requisitos para su adopción.....	303
6.3. Por el deber de motivar reforzado.....	307
7. Ámbito de la iniciativa probatoria de oficio en las diligencias finales.....	308
7.1. Alcance positivo.....	308
7.2. Alcance negativo.....	312
7.3. La prohibición expresa del art. 435.1.1.ª LEC.....	314
8. Presupuestos y límites a la iniciativa probatoria de oficio.....	316
8.1. En las diligencias para mejor proveer.....	317
8.2. En las diligencias finales.....	322
9. Principales críticas a la regulación de las diligencias finales.....	324
9.1. Por la concesión de una limitada iniciativa probatoria de oficio.....	325
9.2. Por la restricción de la iniciativa probatoria de oficio.....	326
10. La práctica de diligencias finales en supuestos discutidos.....	329
10.1. En el juicio verbal.....	329
10.2. En la segunda instancia.....	335
10.3. En los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores.....	341
10.4. En la ley concursal.....	343

CAPÍTULO V. La intervención judicial durante la práctica de la prueba.....

1. Introducción.....	345
2. El juicio sobre la admisión o inadmisión de los medios de prueba.....	346
2.1. Naturaleza.....	346
2.2. Presupuestos.....	349
2.3. Criterios de admisión de los medios de prueba.....	351

2.4.	<i>Caracteres de la resolución de admisión o inadmisión de prueba</i>	353
2.5.	<i>La máxima pro probatione</i>	357
2.6.	<i>El juicio sobre la ilicitud de la prueba</i>	358
3.	<i>La intervención judicial durante la práctica de la prueba</i>	361
3.1.	<i>Manifestación de una iniciativa probatoria de oficio</i>	364
3.2.	<i>Manifestación de un deber judicial</i>	368
3.2.1.	<i>En el interrogatorio de partes</i>	369
3.2.2.	<i>En la prueba de documentos</i>	371
3.2.3.	<i>En el interrogatorio de testigos</i>	372
3.3.	<i>Manifestación de una facultad de dirección material de la actividad probatoria</i>	373
3.3.1.	<i>En el interrogatorio de parte</i>	374
3.3.2.	<i>En la prueba de documentos</i>	375
3.3.3.	<i>En el interrogatorio de testigos</i>	376
3.3.4.	<i>En el dictamen de peritos</i>	379
3.3.5.	<i>En el reconocimiento judicial</i>	380
3.3.6.	<i>Prueba por medios audiovisuales e informáticos</i>	382
4.	<i>La intervención judicial como manifestación de una iniciativa probatoria de oficio</i>	384
4.1.	<i>La solicitud de aclaraciones y adiciones a las partes y a los testigos (arts. 306.1, II y 372.2 LEC)</i>	385
4.2.	<i>Acordar de oficio careos entre testigos (art. 373.1 LEC)</i>	387
4.3.	<i>Acordar de oficio careos entre testigos y partes (art. 373.2 LEC)</i>	389
4.4.	<i>La cita de las personas cuyo testimonio sea pertinente y útil en declaraciones de personas jurídicas y entidades públicas (art. 381.3 LEC)</i>	390
4.5.	<i>Acordar de oficio la presencia de peritos en el juicio o vista (arts. 338.2 y 346 LEC)</i>	391
4.6.	<i>La solicitud de preguntas y explicaciones al perito (art. 347.2 LEC)</i>	393
4.7.	<i>La ampliación del dictamen pericial cuando los peritos hayan sido designados de oficio (art. 347.2 LEC)</i>	395
4.8.	<i>La iniciativa para determinar la amplitud del reconocimiento (art. 353.2 LEC)</i>	396
4.9.	<i>Acordar de oficio oír la declaración de prácticos en reconocimiento judicial (art. 354.3 LEC)</i>	398
4.10.	<i>La realización del interrogatorio para el reconocimiento de personas (art. 355.1 LEC)</i>	399
	<i>Conclusiones</i>	401
	<i>Síntesis jurisprudencial</i>	407
	<i>Bibliografía</i>	445